



Panamá, 4 de abril de 2019.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
BAHIA LAS MINAS CORP.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Bahía Las Minas Corp. (el "Emisor") por la suma de US\$175,000,000.00 autorizada según la Resolución CNV No.207-07 de 16 de agosto de 2007 (la "Emisión") y a la Sección 18 – Eventos de Incumplimiento, literal (a) del Prospecto Informativo.

Nos referimos además a la solicitud del Emisor, según nota TES 053-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, mediante la cual nos solicitaron gestionar con los Tenedores Registrados de la Emisión, una dispensa con relación al no pago de los intereses y el capital de los Bonos de la Serie A y B-1 de la Emisión a realizarse los días 10 de Abril de 2019 y 10 de Julio de 2019.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación de la Supermayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión, a la solicitud del Emisor, recibida según nota TES 053-2019, para dispensarlos de realizar el pago de los intereses y el capital de los Bonos Serie A y Serie B-1 correspondiente al 10 de abril de 2019.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.